

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Graduado o Graduada en Ingeniería Electrónica de Telecomunicación por la Universidad Ramón Llull

**Menciones:** Mención en Robótica

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

### Centro/s:

- Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Telecomunicación La Salle

**Rama:** Ingeniería y Arquitectura

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La URL propone la modificación del Grado Ingeniería Electrónica de Telecomunicación en la que se añade la mención de Robótica de 30 ECTS.

La introducción de la nueva mención comporta actualizar la justificación del título, el SET así

como el plan de estudios y el profesorado.

Con respecto al plan de estudios se realizan las siguientes modificaciones:

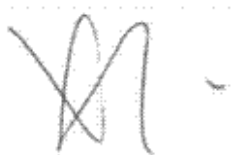
- Se modifica la distribución de créditos obligatorios/optativos; se reducen 7 ECTS obligatorios que pasan a ser optativos.
- Complementos en el ámbito de la ingeniería pasa de 24 a 20 ECTS.
- Tecnología específica de sistemas electrónicos pasa de 53 a 50 ECTS.
- Ampliación y consolidación de conocimientos en el ámbito de los Sistemas Electrónicos pasa de 43 a 50 ECTS.

Por otro lado se actualiza el listado de profesorado y se aporta información adicional sobre su pertenencia a grupos de investigación o ámbito de experiencia.

Finalmente se actualiza la información sobre el Sistema de Garantía Interna de Calidad. (Valorado favorablemente por AQU Catalunya dentro del programa AUDIT en la convocatoria del 2010)

Se evalúa de forma **Favorable** la solicitud de modificación del título de Grado Ingeniería Electrónica de Telecomunicación de la Universitat Ramon Llull. La titulación deberá informar adecuadamente a los y las estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Xavier Correig Blanchar

Barcelona, 09/02/2015